

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS				
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>	

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No.4				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTIÓN LOCAL RESOLUCIÓN 655/2022				
FECHA DE REUNIÓN:	03	09	2024	HORA:	04:00pm

ACTA No. 011

OBJETIVO:	<p>Realizar el décimo Comité Técnico de Gestión Local – CTGL, para cierre de convocatoria de TDR SUMINISTRO DE SEMOVIENTES y aprobación de pagos de profesionales del PIDAR con Resolución No. 655/2022 denominado <i>“Fortalecer la ganadería doble propósito, mediante la dotación de activos Productivos, beneficiando a productores de la organización ASOGATRAGANOR en el municipio de Gramalote, Norte de Santander.”</i></p>
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Técnica Territorial No. 4 – ADR - Vicepresidencia contractual - Vicepresidencia de Integración Productiva. - Vicepresidencia de proyectos - Asociación de Ganaderos y Trabajadores de Gramalote Norte de Santander (ASOGATRAGANOR). - Organización beneficiaria Resolución 655/2022. - Seguimiento y control
ASISTENTES:	<p>Por ADR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - GERSON ARLEY LLANES MORANTES. – director unidad técnica territorial UTT 4 - GERMAN YESITH ANAYA CASTILLO – DSYC - JOHANNA ANDREA MONDRAGON – VIP - DIEGO FERNANDO SALAMANCA- VGC - JULIAN VIVAS – VP - NATALIA GRAJALES-VIP - MARIA ANDREA ACOSTA SALCEDO– UTT4. - <p>Por ASOGATRAGANOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - BLANCA ROSA GOMEZ GUERRERO – Representante Legal – (ASOGATRAGANOR).
ORDEN DEL DÍA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación del quorum. 2. Seguimiento compromisos del acta anterior (Si los hay). 3. Evaluación y aprobación de oferentes TDR SEMOVIENTES 4. Propositiones y varios. 5. Compromisos. 6. Cierre 	

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Saludo y verificación del quorum.

Siendo las 04:06 p.m. del día 03 de septiembre de 2024, se da inicio al Comité Técnico de gestión Local CTGL virtual, se da el saludo a los presentes miembros del CTGL e invitados y da a conocer el objetivo de la reunión para el cual fue convocado el presente Comité. Y se procede a la verificación del Quorum:

- Director Unidad Técnica Territorial No. 4 – ADR, Gerson Arley Llanes Morantes. (Presente)
- Representante Legal de la Organización beneficiaria del PIDAR. BLANCA ROSA GOMEZ GUERRERO – Representante Legal ASOGATRAGANOR. (Presente)
- El apoyo a la supervisión del proyecto, designado por el director de la UTT, con voz, pero sin voto.
- Un delegado de la Vicepresidencia de Integración Productiva, con voz, y voto. (Presente).
- El delegado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual quien acompañará las etapas de revisión de términos de referencia y el proceso de evaluación de ofertas, con voz, y voto. (Presente)
- Un delegado de la Vicepresidencia de proyectos, con voz pero sin voto. (Presente).

De conformidad con el procedimiento PR-IMP-004 V5, vigente para la ejecución de los proyectos integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, el comité delibera con la asistencia de la totalidad de los miembros con voz y voto y las decisiones se toman en consenso, habiendo entonces validado la participación de los miembros del comité con la calidad que ostenta cada uno y estando presente los miembros que tienen voto, existe Quórum para deliberar y decidir, por lo tanto, se procede con el presente comité.

2 Seguimiento compromisos del acta anterior (Si los hay).

No.	Compromiso	Responsable	Estado
1	Enviar correo de los proponentes a VG	UTT4	Cumplido
2	Envío acta del presente comité	UTT 4	Cumplido
3	Autorizaciones de pago a profesionales	UTT 4	Cumplido
4	Revisión de documentos y diligenciamiento de matriz	UTT 4	Cumplido

Código

F-DER-001

Versión

4

Clasificación de la Información

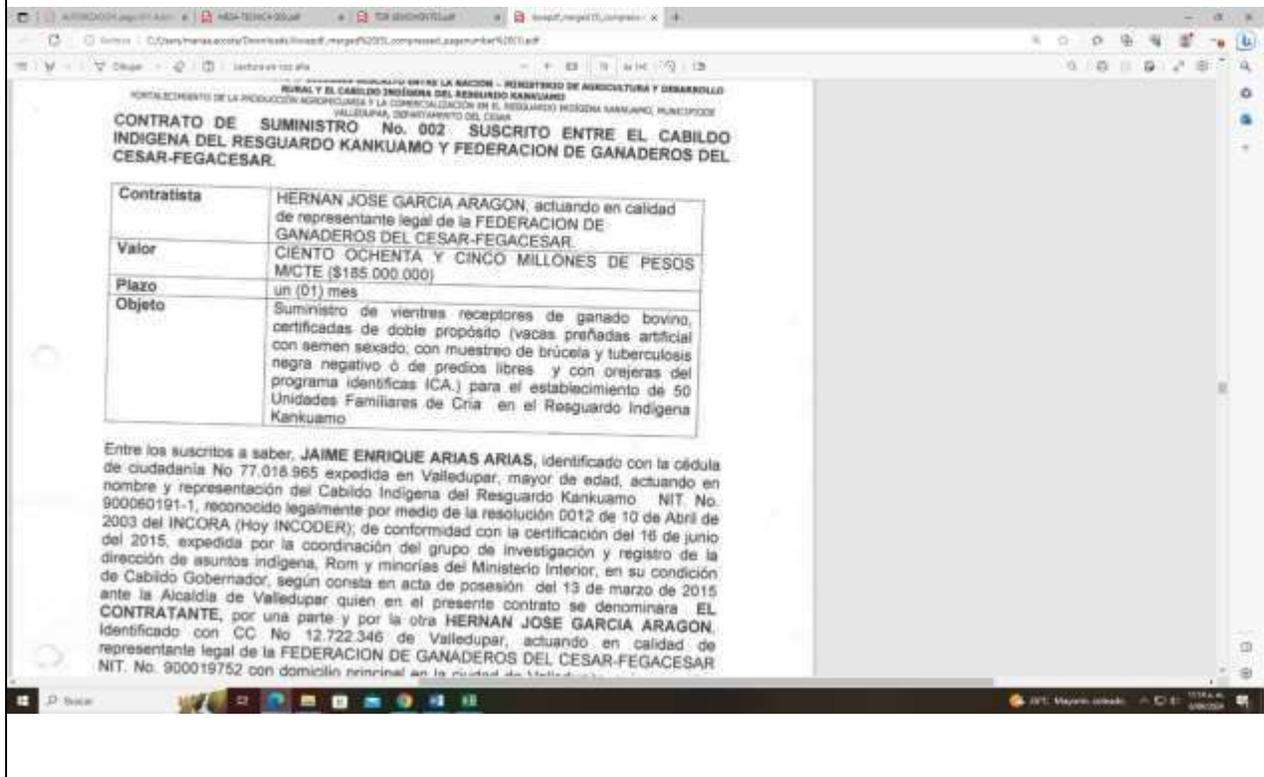
Publica Reservada Clasificada

3. Evaluación y aprobación de oferentes TDR SEMOVIENTES

Se inicia la presentación de los correos allegados dentro del cronograma de los TDR suministro de semovientes. Por direccionamiento del delegado de vicepresidencia contractual se realizó una revisión previa por parte del apoyo a la supervisión MARIA ANDREA ACOSTA SALCEDO, quien adelanto el diligenciamiento y revisión de cada uno de los documentos de los oferentes.

Por esta razón DIEGO SALAMANCA sugiere a la mesa técnica que ya habiendo identificado los requisitos que no cumplen con los TDR se revisen puntualmente esos y a los oferentes que cumplieron con todo si se le realice una revisión completa de los documentos; esto con el objetivo de dar celeridad al desarrollo de la mesa.

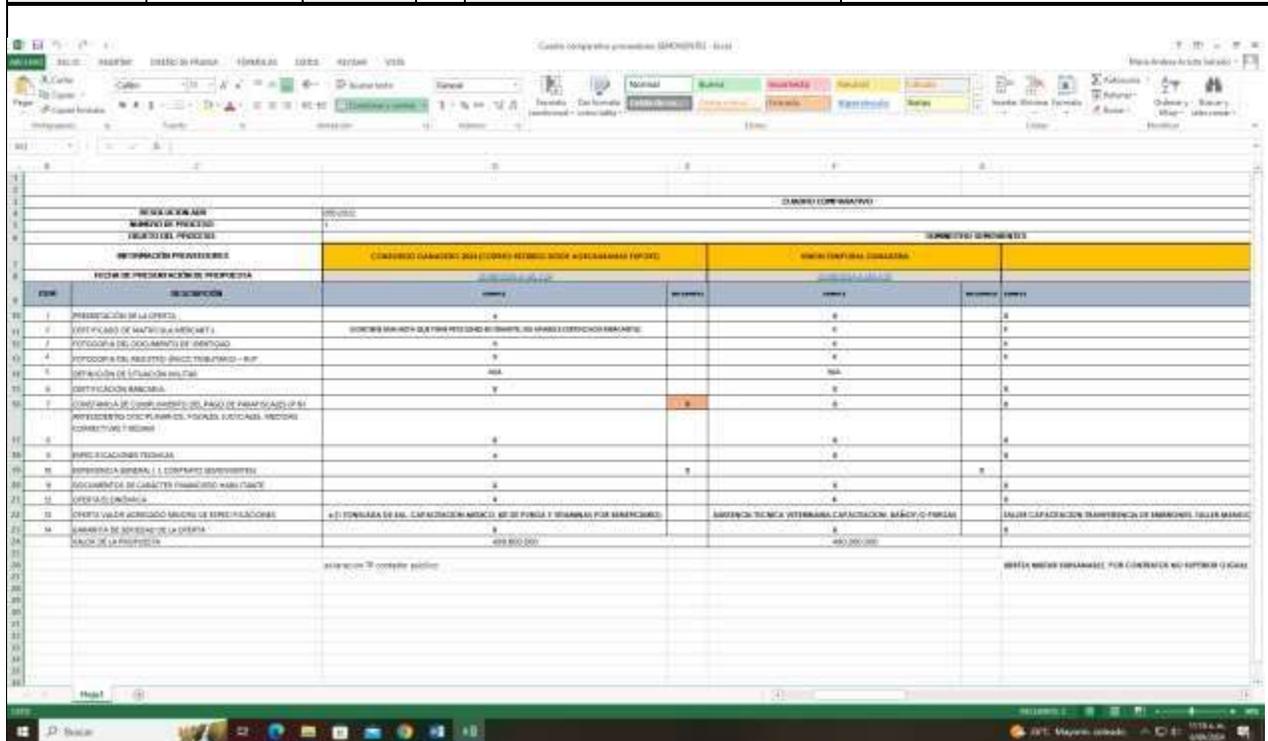
2.1 CONSORCIO GANADERO 2024, envía oferta el día 21 de agosto a las 02:24 p.m correo enviado desde agrosabanas export, adquisición de 98 novillas de vientre con las siguientes características: Novillas de vientre de cruce de razas Bos indicus (gyr, brhman, guzerat) * Bos Taurus (holstein, pardo, ayrshire, jersey) con vocación doble propósito en óptimas condiciones fenotípicas, edad superior a 24 meses, peso superior a 330 kg preñadas de al menos 60 días. . Con valor total de \$499.800.000 para las 98 novillas, sin embargo no adjunta constancia de cumplimiento del pago de parafiscales; tampoco cumple con la experiencia general solicitada de un contrato de SUMINISTRO DE SEMOVIENTES cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.



Contratista	HERNAN JOSE GARCIA ARAGON, actuando en calidad de representante legal de la FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR-FEGACESAR.
Valor	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$185.000.000)
Plazo	un (01) mes
Objeto	Suministro de vientres receptores de ganado bovino, certificadas de doble propósito (vacas preñadas artificial con semen sexado, con muestreo de brucela y tuberculosis negra negativo ó de predios libres y con orejeras del programa identificas ICA.) para el establecimiento de 50 Unidades Familiares de Cría en el Resguardo Indígena Kankuamo

Entre los suscritos a saber, JAIME ENRIQUE ARIAS ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No 77.018.965 expedida en Valledupar, mayor de edad, actuando en nombre y representación del Cabildo Indígena del Resguardo Kankuamo NIT. No. 900060191-1, reconocido legalmente por medio de la resolución 0012 de 10 de Abril de 2003 del INCORA (Hoy INCODER); de conformidad con la certificación del 16 de junio del 2015, expedida por la coordinación del grupo de investigación y registro de la dirección de asuntos indígena, Rom y minorías del Ministerio Interior, en su condición de Cabildo Gobernador, según consta en acta de posesión del 13 de marzo de 2015 ante la Alcaldía de Valledupar quien en el presente contrato se denominara EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra HERNAN JOSE GARCIA ARAGON, identificado con CC No 12.722.346 de Valledupar, actuando en calidad de representante legal de la FEDERACION DE GANADEROS DEL CESAR-FEGACESAR NIT. No. 900019752 con domicilio principal en la ciudad de Valledupar.

		ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS			
Código	F-DER-001	Versión	4	Clasificación de la Información	Publica <input checked="" type="checkbox"/> Reservada <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>



2.2 UNION TEMPORAL GANADERA: envía la oferta el día 21 de agosto a las 04:29 p.m para la adquisición de 98 novillas de vientre con las siguientes características: Novillas de vientre de cruce de razas BOS INDICUS * BOS TAURUS con vocación doble propósito en óptimas condiciones fenotípicas, edad superior a 24 meses, peso superior a 330 kg preñadas de al menos 60 días. Con valor total de \$490.000.000 para las 98 novillas, dentro de los requisitos no cumplidos la experiencia general solicitada de un contrato de SUMINISTRO DE SEMOVIENTES cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia, el contrato que allega el oferente contiene un porcentaje mayor de suministro de otro tipo diferente al de semovientes.

REQUISITOS DEL PROCESO		UNIDAD TRÁFICA DIAGNÓSTICA		SUMINISTRO SEMOVIENTES	
ITEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITO	UNIDAD	REQUISITO	UNIDAD
1	IDENTIFICACIÓN DE LA OVEJA	X		X	
2	CERTIFICADO DE VENTA DEL MERCADO	X		X	
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X		X	
4	FOTOCOPIA DEL RESUMEN ANCO TRANSITO - RUT	X		X	
5	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR	X		X	
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X		X	
7	COMPARTIR EN ENTORNO DEL PAÍS DE PROVENIENCIA (P/P)	X		X	
8	REQUISITOS DE CALIDAD: TACAP, BOSTAP, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y RESUMEN	X		X	
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		X	
10	EXPERIENCIA GENERAL Y CONTRATO SEMOVIENTES	X		X	
11	DOCUMENTOS DE CARACTER FÍSICO-GENÉTICO	X		X	
12	OPORTA ECONÓMICA	X		X	
13	OPORTA VALOR ADICIONADO MEDIANTE ESPECIFICACIONES	AMBIENTE TÉCNICO Y VETERINARIO CAPACITACIÓN, MANEJO Y PUNTAJE		VALOR CAPACITACIÓN TRANSFERENCIA DE MANEJO DEL TALENTO HUMANO DEL SECTOR ANIMAL TALENTO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE AMBITO	
14	VALOR DE LA PROPOSTA	X		X	
15		VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	

2.3 FUNDASURGIR: envía la oferta el día 21 de agosto a las 04:31 p.m. para la adquisición de 98 novillas de vientre con las siguientes características: novillas de vientre de cruce de razas Bos indicus x Bos Taurus con vocación doble propósito en óptimas condiciones fenotípicas, edad superior a 24 meses, peso superior a 330 kg preñadas de al menos 60 días, Con valor total de \$ 485.100.000 para las 98 novillas; como requisitos no cumplidos pero subsanables esta la presentación de definición de situación militar, por otra parte no da cumplimiento al requisito experiencia general solicitada de un contrato de SUMINISTRO DE SEMOVIENTES cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia, el contrato que allega el oferente contiene un porcentaje mayor de suministro de otro tipo diferente al de semovientes.

Excel spreadsheet showing a project budget table. The table is titled "COMERCIALIZACION" and lists various activities under the heading "ITEM DE PRESUPUESTO DE INICIATIVA".

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESENCIA DE LA UNIDAD				
2	COMPRAS DE MATERIALES				
3	COMPRAS DE MATERIALES				
4	COMPRAS DE MATERIALES				
5	COMPRAS DE MATERIALES				
6	COMPRAS DE MATERIALES				
7	COMPRAS DE MATERIALES				
8	COMPRAS DE MATERIALES				
9	COMPRAS DE MATERIALES				
10	COMPRAS DE MATERIALES				
11	COMPRAS DE MATERIALES				
12	COMPRAS DE MATERIALES				
13	COMPRAS DE MATERIALES				
14	COMPRAS DE MATERIALES				
15	COMPRAS DE MATERIALES				
16	COMPRAS DE MATERIALES				
17	COMPRAS DE MATERIALES				
18	COMPRAS DE MATERIALES				
19	COMPRAS DE MATERIALES				
20	COMPRAS DE MATERIALES				
21	COMPRAS DE MATERIALES				
22	COMPRAS DE MATERIALES				
23	COMPRAS DE MATERIALES				
24	COMPRAS DE MATERIALES				
25	COMPRAS DE MATERIALES				
26	COMPRAS DE MATERIALES				
27	COMPRAS DE MATERIALES				
28	COMPRAS DE MATERIALES				
29	COMPRAS DE MATERIALES				
30	COMPRAS DE MATERIALES				
31	COMPRAS DE MATERIALES				
32	COMPRAS DE MATERIALES				
33	COMPRAS DE MATERIALES				
34	COMPRAS DE MATERIALES				
35	COMPRAS DE MATERIALES				
36	COMPRAS DE MATERIALES				
37	COMPRAS DE MATERIALES				
38	COMPRAS DE MATERIALES				
39	COMPRAS DE MATERIALES				
40	COMPRAS DE MATERIALES				
41	COMPRAS DE MATERIALES				
42	COMPRAS DE MATERIALES				
43	COMPRAS DE MATERIALES				
44	COMPRAS DE MATERIALES				
45	COMPRAS DE MATERIALES				
46	COMPRAS DE MATERIALES				
47	COMPRAS DE MATERIALES				
48	COMPRAS DE MATERIALES				
49	COMPRAS DE MATERIALES				
50	COMPRAS DE MATERIALES				
51	COMPRAS DE MATERIALES				
52	COMPRAS DE MATERIALES				
53	COMPRAS DE MATERIALES				
54	COMPRAS DE MATERIALES				
55	COMPRAS DE MATERIALES				
56	COMPRAS DE MATERIALES				
57	COMPRAS DE MATERIALES				
58	COMPRAS DE MATERIALES				
59	COMPRAS DE MATERIALES				
60	COMPRAS DE MATERIALES				
61	COMPRAS DE MATERIALES				
62	COMPRAS DE MATERIALES				
63	COMPRAS DE MATERIALES				
64	COMPRAS DE MATERIALES				
65	COMPRAS DE MATERIALES				
66	COMPRAS DE MATERIALES				
67	COMPRAS DE MATERIALES				
68	COMPRAS DE MATERIALES				
69	COMPRAS DE MATERIALES				
70	COMPRAS DE MATERIALES				
71	COMPRAS DE MATERIALES				
72	COMPRAS DE MATERIALES				
73	COMPRAS DE MATERIALES				
74	COMPRAS DE MATERIALES				
75	COMPRAS DE MATERIALES				
76	COMPRAS DE MATERIALES				
77	COMPRAS DE MATERIALES				
78	COMPRAS DE MATERIALES				
79	COMPRAS DE MATERIALES				
80	COMPRAS DE MATERIALES				
81	COMPRAS DE MATERIALES				
82	COMPRAS DE MATERIALES				
83	COMPRAS DE MATERIALES				
84	COMPRAS DE MATERIALES				
85	COMPRAS DE MATERIALES				
86	COMPRAS DE MATERIALES				
87	COMPRAS DE MATERIALES				
88	COMPRAS DE MATERIALES				
89	COMPRAS DE MATERIALES				
90	COMPRAS DE MATERIALES				
91	COMPRAS DE MATERIALES				
92	COMPRAS DE MATERIALES				
93	COMPRAS DE MATERIALES				
94	COMPRAS DE MATERIALES				
95	COMPRAS DE MATERIALES				
96	COMPRAS DE MATERIALES				
97	COMPRAS DE MATERIALES				
98	COMPRAS DE MATERIALES				
99	COMPRAS DE MATERIALES				
100	COMPRAS DE MATERIALES				

Web browser showing a document titled "CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 027 DE 2016". The document is a contract for the supply of various agricultural inputs to the "UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO 'LEOBAP LTDA'".

UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "LEOBAP LTDA"
 NIT. 900.091-04-2
CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 027 DE 2016

En Ocaña, a los cinco (05) días del mes de Mayo del año 2016, se reúnen de una parte LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "LEOBAP LTDA" con el NIT No. 900.091-04-2 representada legalmente por el señor JUAN JOSE GARCIBO GARC, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.900.032 expedida en Ocaña y de otra parte FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER "SANTANDER" con el NIT No. 900.000-0 representada legalmente por la señora PETRA BARRA JERZA PALACHE, identificada con cédula de ciudadanía No. 9.887.902 de Ocaña, mayor de edad. Siendo ambas partes en nombre y derecho de las personas jurídicas que representan y reconocen plena capacidad legal para obligarse expresamente en lo siguiente: I.- Que JUAN JOSE GARCIBO GARC, en su representación legal de LA UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO "LEOBAP LTDA", entidad dedicada a actividad de servicios agropecuarios, requiere para el cumplimiento de sus diversas obligaciones contractuales, algunos insumos necesarios para el establecimiento de prácticas productivas generadoras de dicho propósito. A esa parte se denomina: EL CONTRATANTE. II.- Que por otra parte LA FUNDACION DE PROYECTOS COMUNITARIOS DEL NORTE DE SANTANDER "SANTANDER", representada legalmente por la señora PETRA BARRA JERZA PALACHE, es una entidad especializada y presta sus servicios de intermediación y logística, asesoría y asistencia en la prestación del servicio basado en comunidad de sector agropecuario. A esa parte se la denomina EL CONTRATISTA. III.- Que habiendo leído ambas partes a un tenor y completo el texto concuerdan la celebración del presente CONTRATO DE SUMINISTRO que se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto: "ADQUISICION DE MAQUINARIA E INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PRACTICAS GANADERAS A TRAVES DEL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS SANADO DOBLE PROPOSITO EN CUATRO (4) ASOCIACIONES DE PRODUCTORES GANADEROS EN LA PROVINCIA DE GARCIA ROVERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.2	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.3	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.4	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.5	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.6	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.7	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.8	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.9	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.10	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.11	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.12	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.13	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.14	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.15	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.16	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.17	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.18	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.19	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.20	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.21	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.22	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.23	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.24	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.25	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.26	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.27	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.28	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.29	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.30	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.31	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.32	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.33	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.34	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.35	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.36	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.37	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.38	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.39	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.40	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.41	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.42	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.43	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.44	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.45	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.46	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.47	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.48	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.49	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000
1.1.50	Compra de 100kg de harina de trigo, calidad superior a 1000 y 1000 superior.	100	80000	8000000

2.5 PROVEEDURIA DEL NORTE: envía la oferta el día 21 de agosto a las 04:58 p.m. para la adquisición de 98 novillas de vientre con las siguientes características: novillas de vientre de cruce de razas Bos indicus x Bos Taurus con vocación doble propósito en óptimas condiciones fenotípicas, edad superior a 24 meses, peso superior a 330 kg preñadas de al menos 60 días, Con valor total de \$ 490.000.000 para las 98 novillas, incumpliendo con los requisitos de experiencia general solicitada de un contrato de SUMINISTRO DE SEMOVIENTES cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia, el contrato que allega el oferente contiene un porcentaje mayor de sum...

seri

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREPARACIÓN DE LA OFERTA	1	0	0
2	IDENTIFICACIÓN DE NOVILLAS PREÑADAS	1	0	0
3	VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1	0	0
4	PROCESO DE SELECCIÓN (SELECCIÓN DE PREÑADAS)	1	0	0
5	ENTREGA DE LAS NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
6	ENTREGA DE DOCUMENTOS	1	0	0
7	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
8	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
9	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
10	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
11	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
12	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
13	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
14	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
15	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
16	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
17	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
18	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
19	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
20	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
21	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
22	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
23	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
24	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
25	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
26	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
27	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
28	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
29	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
30	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
31	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
32	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
33	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
34	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
35	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
36	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
37	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
38	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
39	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
40	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
41	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
42	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
43	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
44	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
45	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
46	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
47	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
48	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
49	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
50	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
51	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
52	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
53	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
54	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
55	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
56	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
57	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
58	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
59	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
60	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
61	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
62	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
63	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
64	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
65	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
66	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
67	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
68	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
69	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
70	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
71	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
72	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
73	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
74	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
75	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
76	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
77	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
78	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
79	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
80	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
81	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
82	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
83	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
84	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
85	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
86	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
87	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
88	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
89	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
90	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
91	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
92	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
93	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
94	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
95	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
96	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
97	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000
98	ENTREGA DE NOVILLAS PREÑADAS	98	5000000	490000000

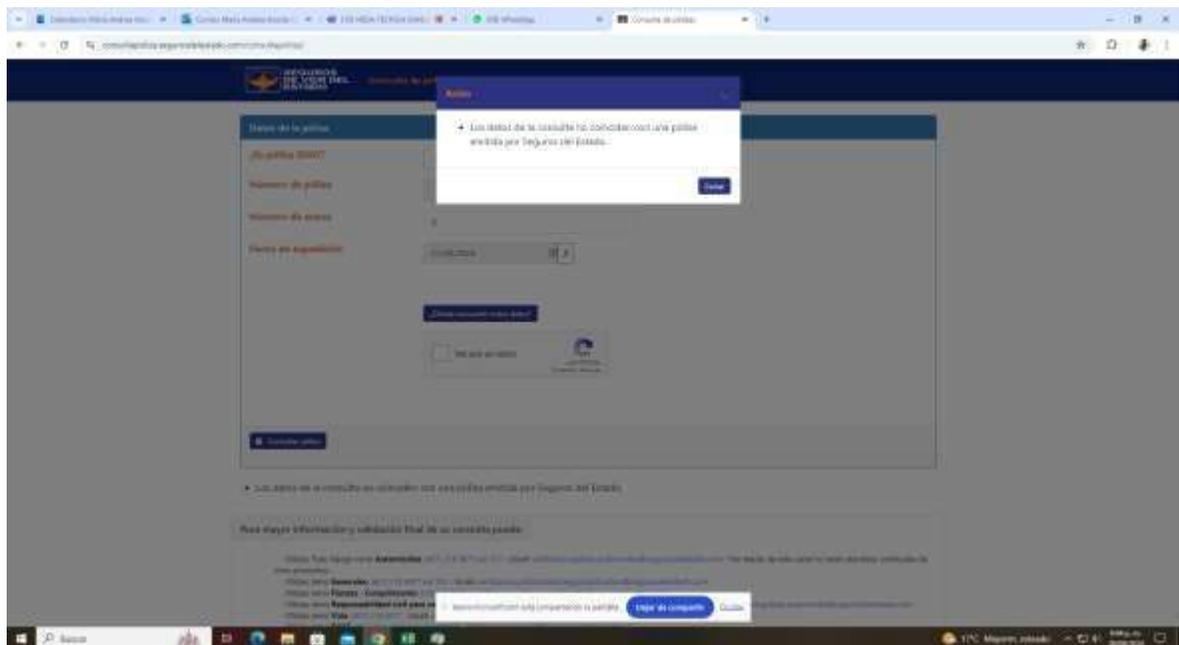
ALCALDIA
DE SAN JOSE DE
CUCUTA

Cúcuta 2021. Una Estrategia de Todos

CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL FERRADO ENTRE LA SECRETARIA DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ DE SAN JOSE DE CUCUTA Y RIVERA MONTANEZ LEYDI JACKELINE EN REORGANIZACION

CONTRATO NUMERO	3193 DE 2021
CONTRATISTA	RIVERA MONTANEZ LEYDI JACKELINE EN REORGANIZACION
NIT	3726248-1
REL	N/A
C.C.	3726248
DIRECCION	Local comercial PROVEEDURIA DEL NORTE S B A ubicado en CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B-40
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS MAQUINARIA EQUIPOS PARA GARANTIZAR ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (CENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE VIDA COLECTIVOS PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA)
VALOR	Seiscientos sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos (S\$675.485.000), INCLUIDO IVA (SI aplica)
FECHA	

2.6 AGROWAL S.A.S: envía la oferta el día 21 de agosto a las 05:00 p.m. para la adquisición de 98 novillas de vientre con las siguientes características: novillas de vientre de cruce de razas Bos indicus x Bos Taurus con vocación doble propósito en óptimas condiciones fenotípicas, edad superior a 24 meses, peso superior a 330 kg preñadas de al menos 60 días, Con valor total de \$ 468.440.000 para las 98 novillas: Teniendo en cuenta que no cumplió con la presentación de recibo de pago de la póliza, como acto seguido se procede a revisar en la plataforma de seguros del estado con el número de póliza que anexa el proponente arrojando como resultado que la póliza no está vigente, por lo tanto no se tendrá en cuenta la propuesta.



Hoja1

INFORMACIÓN GENERAL		ANEXOS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	ANEXO	VALOR
1	PRESENCIA DE LA OFERTA	X	
2	CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD MERCANTIL	X	
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X	
4	FOTOCOPIA DEL RESUMEN LÍQUIDO TRANSACCIONAL - RUT	X	
5	CERTIFICACIÓN DE SITUACIÓN MULTA	X	
6	CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
7	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS (P. N. ANTE ENTES DE COLOMBIA, ICAJAL, IBERICAJE, MERCEDES, COMERCIO Y ROMA)	X	
8	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	
9	EXPERIENCIA PERSONAL Y CONTRATO SIMILARES	X	
10	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITADO	X	
11	OFERTA ECONÓMICA	X	
12	OFERTA SÚMAMENOR MENOR DE ESPECIFICACIONES	100 por Ley de forma de diferentes lotes, un lote de 24 novillas y luego para cada uno de los lotes de novillas el total consiste de un lote de novillas de 200 ml y un lote de 200 ml. Menor de novillas por presentación por parte de un proveedor preferente a saber:	
13	SUMAMENOR DE LA OFERTA		468.440.000
14	SUMAR DE LA PROPUESTA		
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			
56			
57			
58			
59			
60			
61			
62			
63			
64			
65			
66			
67			
68			
69			
70			
71			
72			
73			
74			
75			
76			
77			
78			
79			
80			
81			
82			
83			
84			
85			
86			
87			
88			
89			
90			
91			
92			
93			
94			
95			
96			
97			
98			
99			
100			

CONCEPTO DEL CTGL: Una vez revisada y evaluado la matriz y los respectivos soportes documentales, el CTGL aprueba los pagos a cada uno conforme a la relación de la matriz el CTGL procede a aprobar por unanimidad la elección del oferente UNION TEMPORAL MAREP como único proponente que cumple con todos los requisitos de los TDR SUMINISTRO DE SEMOVIENTES pidar 655/22.

Proposiciones y varios.

No se realizaron preposiciones por parte de los asistentes al Comité Técnico de Gestión Local

2. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable	Inicia	Termina
1 2	Enviar correo a proponente elegido la notificación de elección	UTT 4	04/09/2024	05/09/2024
2.	Envío de acta del presente comité para firma	UTT 4	04/09/2024	06/09/2024

Siendo las 04:16 pm del día 03 de septiembre de 2024, se da por cerrado el comité Técnico de Gestión Local No. 011

Se firma por sus participantes.


GERSON ARLEY LLANES MORANTES
 Director Unidad Técnica Territorial No. 4


BLANCA ROSA GOMEZ GUERRERO
 Representante Legal ASOGATRAGANOR



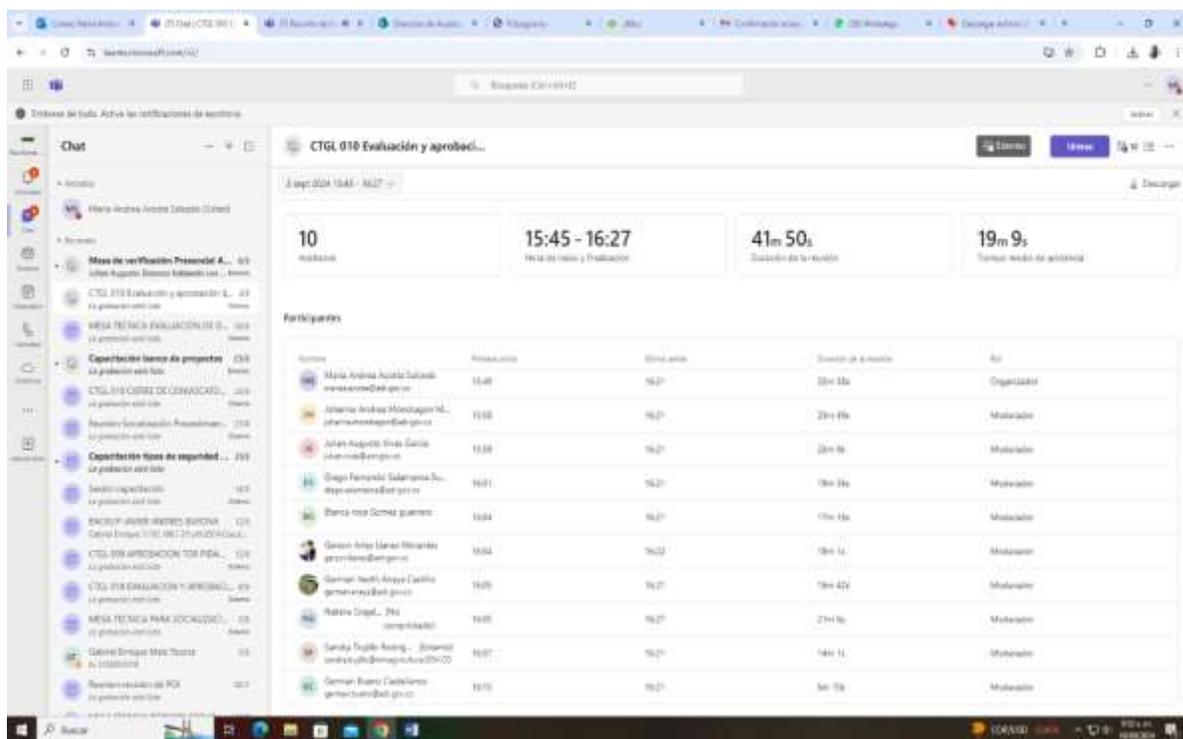
NATALIA GRAJALES
 Delegada VIP



DIEGO FERNANDO SALAMANCA
 Delegado VC

Proyecto: María Andrea Acosta Salcedo – Contratista UTT4, Apoyo a la supervisión del PIDAR

María Andrea Acosta



CTGL 010 Evaluación y aprobaci...

10 participantes

15:45 - 16:27
 Hora de inicio y finalización

41m 50s
 Duración de la reunión

19m 9s
 Tiempo residual de asistencia

Participantes

Nombre	Inicia sesión	Finaliza sesión	Duración de la reunión	Rol
María Andrea Acosta Salcedo mariaandrea@dal.gov.co	15:46	16:27	39m 33s	Organizador
Andrés Andrés Montoya jaramamontoya@dal.gov.co	15:58	16:27	29m 49s	Moderador
Javier Augusto Vélez García javav@dal.gov.co	15:58	16:27	29m 5s	Moderador
Diego Fernando Salamanca S... diegofernando@dal.gov.co	16:01	16:27	19m 26s	Moderador
Blanca Rosa Gómez Guerrero	16:04	16:27	17m 16s	Moderador
Geovani Arley Llanos Alvarado geovaniarley@dal.gov.co	16:04	16:27	19m 1s	Moderador
German Andrés Acosta Castillo germanacosta@dal.gov.co	16:05	16:27	19m 42s	Moderador
Roberto Diego... 294 roberto@dal.gov.co	16:05	16:27	21m 5s	Moderador
Sandra Eugenia Restrepo - [Intern...] sandraeugenia@dal.gov.co	16:07	16:27	18m 1s	Moderador
German Bruno Castellanos germanbruno@dal.gov.co	16:15	16:27	5m 19s	Moderador

